

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO AÑO 2019

1.- 23 Enero 2019. Se informa a la Comisión Para El Mercado Financiero que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada el día 22 de Enero de 2019, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el 24 de Abril de 2019, a las 12:30 hrs, en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria.:

1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuentas de Ganancia y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del ejercicio.

3.- Política de dividendos.

4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.

5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2019.

6.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.

7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

2.- 1 de Abril de 2019. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 29 de marzo de 2019, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha miércoles 24 de abril de 2019, el reparto de un dividendo definitivo de \$25.000(veinticinco mil pesos), por cada acción emitida de la Serie única.

Sin perjuicio que la utilidad del ejercicio 2018 de la sociedad fue de \$16.949.172.- el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$35.000.000, equivalente al 206,50% de la utilidad del ejercicio 2018.

Asimismo, de la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$3.632.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio 2018 y \$21.368.- al dividendo adicional que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas.

3.- 25 de abril de 2019.- Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que con fecha miércoles 24 de abril de 2019, a las 12:30 horas, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018.

2.- Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para el Ejercicio 2019.

3.- Se acordó designar al Diario “La Nación” (diario digital) para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.

4.- Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos) por Acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, el que se pagará el día 22 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 81 inciso final de la Ley N°18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo se publicó en el Diario “La Nación” (Digital) en su edición del día 8 de mayo de 2019.

Asimismo, de la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$3.632.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio 2018 y \$21.368.- al dividendo adicional que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas.

5.- Se acordó como política de dividendos de la Sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2019, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

d) 25 de Abril de 2019. En Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A. celebrada el día miércoles 24 de abril de 2019, entre los acuerdos que se adoptaron, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$ 25.000.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, el que será pagado el día 22 de mayo de 2019.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a \$ 35.000.000.-, equivalente al 206,50% de la utilidad líquida del ejercicio 2018.

De la suma que se repartirá como dividendo definitivo, \$ 3.632.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 21.368.- al dividendo adicional.

El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicada en Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, el día 22 de mayo de 2019, horario de 9:00 A 17:00 horas, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en nuestros registros.

La calificación tributaria de este dividendo se comunicará oportunamente mediante “Certificado sobre situación tributaria de dividendos”, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 65 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de enero de 1993.

Tendrán derecho al dividendo los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo se publicó en el diario “La Nación” (Digital), en su edición del día 8 de mayo de 2019.

e) 19 de Diciembre de 2019. Se informa a la Comisión Para el Mercado Financiero que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó suprimir el dividendo mega ganador a contar del 1° de Enero de 2020, por lo que se repartirá en consecuencia a los apostadores, a contar de dicha fecha, el 70% del monto de la apuesta a ganador.